



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10

ACTA 30

Acta treinta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veinticuatro de julio del dos mil doce, a las diecisiete horas con quince minutos, con la asistencia de los señores concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Sandra Víquez Soto	Presidenta
Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Bernardita Barquero Pereira	Propietaria
Eladio Jiménez Montero	Propietario
Luis Fernando Orozco Brenes	Propietario

FUNCIONARIOS

Manuel Roldán Brenes	Intendente
Alba Morales Brenes	Viceintendente
Thais Araya Aguilar	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Edwin Molina Casasola
Renato Ulloa Aguilar

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPITULO III MOCIONES
CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS

CAPITULO I LECTURA Y APROBACION ANTERIOR

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

Inciso a) : Audiencia con funcionarios del IMAS San José Srs. Persiball y Eduardo Solís: Se acuerda en forma unánime y firme antes de resolver el caso, verificar el cambio de uso de suelo de terrenos ubicados en el sector La Esperanza.

Inciso b): Eladio Jiménez, informa que la convocatoria a reunión en la casa presidencial el pasado 20 de julio, fue suspendida.

Inciso c): Solicitud de los vecinos de la Trinidad de Cervantes: Se autoriza al Intendente Municipal, en cuanto exista disponibilidad tomar en cuenta esta petición y reparar el camino solicitado por estos vecinos. **COMUNIQUESE**

Inciso ch): Solicitud del funcionario Alex Masís, para que colabore en el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, en vista de es pagado con los recursos de bienes inmuebles que corresponde a Cervantes.

Se procede a dar lectura a nota que remite el Alcalde Municipal de Alvarado Juan Felipe Martínez, que dice textualmente: " UT-025-06-2012. Pacayas 23 de julio 2012. Señores: Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Alvarado. Fax 2534-83-10. Estimado señores: Sirva la presente para saludarlos en relación a oficio SMC-072-05-2012 les manifiesto que con el mayor sentido de colaboración para con su institución, les propongo el contar con un acuerdo de apoyo en donde el Área

Tributaria de esta municipalidad podría prestar su ayuda y apoyo logístico para lo que respecta a inspecciones en locales comerciales y trámites de patentes, mi única sugerencia será que se haga la solicitud de colaboración para cada caso con bastante antelación para poder atender de la mejor manera posible la ayuda solicitada, así como para las inspecciones será indispensable la presencia de alguno de los funcionarios del concejo de distrito que ustedes asignen para esta labor. Sin más por el momento, Atentamente, Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde Municipalidad de Alvarado.

Al respecto comenta el Intendente Manuel Roldán quitémonos del problema, solicitemos a Alvarado, establecer un convenio para administrar los bienes inmuebles en Cervantes

EN FORMA UNÁNIME Y FIRME: SE ACUERDA: Solicitar con todo respeto al Concejo Municipal de Alvarado, la posibilidad de establecer convenio para que Cervantes, cobre y administre los bienes inmuebles que le corresponde, esto con el afán de lograr incrementar los ingresos para este Concejo Municipal de Distrito. COMUNIQUESE.

Inciso d): En atención a nota con fecha 16 de julio del 2012, suscrita por la Licda. Anabelle Corrales Solís, en relación al cobro del impuesto sobre construcción, con su respectiva multa, al respecto el Concejo Municipal, le aclara que la multa corresponde por haber construido de más de lo solicitado sin el respectivo permiso municipal, según consta en boleta de solicitud tramitada ante esta Institución con fecha 21 de noviembre del 2011, bajo el permiso N° 63-2011, es por 30 mts, y de acuerdo a la inspección presentada por el Intendente Municipal la construcción se realizó por 52mts.

Inciso e): En atención a solicitud de arreglo de la entrada principal de las vivienda de vecinos del Barrio San Pancracio que se encuentra en mal estado, al respecto el Concejo Municipal, les informa que se ha autorizado al Intendente Municipal, cuando exista disponibilidad sea tomado en cuenta su petición, con la salvedad que se repare la entrada principal del camino, más allá no; por ser un camino privado. COMUNIQUESE.

Inciso f): En respuesta a su nota de fecha 17-7-2012, en la cual hace el comentario sobre el uso de una paja de agua en un agregado en casa # 34 ubicada en ciudadela Sagrado Corazón de Jesús (contrabando de paja de agua), al respecto informa el Intendente Municipal, que ya se procedió a la suspensión del servicio denunciado. COMUNIQUESE.

Inciso g): El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, por este medio hace extensivo un voto de apoyo, al Cuerpo Técnico y Jugadores de la Selección Cantonal de Alvarado, con miras a clasificación **JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DESAMPARADOS 2012. ¡SUERTE MUCHACHOS!**

Inciso h): Se acuerda trasladar las copias de las actas del Comité de Deportes y Recreación, a la comisión de jurídicos, para que las mismas sean revisadas.

Inciso i): Se acuerda que la intendencia averigüe cual es el proceso legal, para la donación de chatarra propiedad municipal.

Inciso j): Se deja aclarado que si se logra la captación de la Naciente Rodrigo Guillén, será administrado por el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, que la Asociación Cívica Cervanteña, trabaja en colaboración al Concejo Municipal.

Inciso k): Adjudicación compra de mezcla asfáltica informa el intendente que la misma queda pendiente hasta aclarar algunos puntos.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en foma unánime y firme.

CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia:

A. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: Oficio N° 07085, 13 de julio 2011 (sic), DFOE-DL-0655.

Señor Manuel Roldán Brenes, Intendente Municipal, CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. Cartago. Estimado señor: Asunto: Devolución sin trámite respectivo el presupuesto extraordinario Nro, 1-2012 del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Lo anterior de



conformidad con su solicitud, realizada mediante oficio sin número de fecha 11 de julio del presente año. Atentamente, Lic. Gonzalo Elizondo Rojas, Gerente de Area a.i. CC: Concejo Municipal de Alvarado.

B. CNREE: 05 de julio 2012, RO-275-12. Señores: Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Presente. Estimados señores: Reciban un cordial saludo de parte de la Rectoría Central Oriental del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial ente rector en materia de Discapacidad. La presente es para invitarles a participar de la asesoría sobre Accesibilidad y Diseño Universal, a desarrollarse el día viernes 27 de Julio en la Municipalidad de Alvarado, dicha actividad se realizará de 9:00 a.m a las 12:00 m. esperamos contar con la presencia de los miembros de la COMAD como también con los funcionarios municipales miembros de la comisión.

Rogamos confirmar asistencia a más tardar el viernes 20 de julio al teléfono 2556-6304.

Licda. Lidia Madríz Nuñez Rectora Regional.

C. Presupuesto del Comité de Deportes y Recreación de Cervantes, por un monto de €15.000.000.00. Se deja constancia que el mismo se conoce, pero se deja sin tramitación hasta tanto se cuente con el presupuesto municipal aprobado por parte de la Contratoría General de República. Comuníquese.

ARTICULO II

Permisos de construcción:

a. Nancy Victoria Valverde Retana, solicita permiso de construcción para vivienda de interés social sobre 42 mts, ubicada 50 mts al Este del "abastecedor Tello". Se ajusta a la presentación de los requisitos.

SE aprueba siempre y cuando se realice la inspección por parte del intendente municipal, y compruebe que no presenta ningún problema.

b. Solicitud de movimiento de tierra: a nombre de Alba Quirós Agüero, sobre 1.500 m², en propiedad ubicada Cervantes, 75mts sur de la bomba de gasolina. Conocida la misma se le solicita al Intendente Municipal, realizar la consulta legal, si por la cantidad de metros a remover requiere de la presentación de otros requisitos.

CAPITULO III MOCIONES:

Concejal Eladio Jiménez Montero. Presenta las siguientes mociones por escrito que dicen textualmente:

1-23 de julio del 2012: Señor Manuel Roldan Brebes, Intendente del Concejo de Distrito de Cervantes.

La presente es para solicitarle con todo respeto lo siguiente: Empesar hacer la modificación de tarifas por medio de la municipalidad del cantón de Alvarado la revisión de tasas y autorización de aumentos ya que esto va ser beneficioso para el pueblo de Cervantes.

Se despide de usted esperando muy pronto su respuesta. Firma Eladio Jiménez Montero, Concejal Propietario del Concejo de Distro de Alvarado (sic).

2- 23 de julio del 2012. Señor Edwin Molina Casasoia Presidente del Concejo Dist Cervantes. la presente es para solicitarle una explicación sobre la suspensión de la sección municipal del 26 de julio del dos mil doce. Una que usted hizo un abuso de autoridad. Se despide de usted esperando su respuesta a todos los compañeros concejales de este concejo lo mas antes posible. Atte. Eladio Jiménez Concejal Propietario.

3- solicitar al Sr. Carlos Ricardo Benavides, Ministro de la Presidencia, para que cuando se convoque a sesiones extraordinarias, La autorización al Concejo municipal de distrito de Cervantes de Alvarado para que emplee los dineros recibidos según el inciso c) del articulo 3 de la ley nº 6849, por concepto del gravamen al cemento producido en la provincia de Cartago.

Artículo único: Autorízase al Concejo Municipal de distrito de Cervantes de Alvarado, para que en el presente ejercicio presupuestario emplee por única vez para gastos operativos hasta cincuenta millones de colones (¢ 50.000.000.00) de los dineros recibidos según el inciso c) del artículo 3 de la ley Nº 6849, de 18 de febrero de 1983, por concepto del gravamen al cemento producido en la provincia de Cartago.

Con copia: Laura Chinchilla Miranda. Presidenta de la República, Jefes de Fracción, Diputados de la Provincia de Cartago, Unión nacional de Gobiernos Locales; Municipalidad del Cantón, IFAM y Contraloría General de la República.

CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS

ARTICULO I

Sandra Viquez informa que en la reunión de la municipalidad de Alvarado de anoche, se informó que la Construcción de Puente el Trapiche se le adjudicó a una empresa llamada SASA S.A.

EN FORMA UNÁNIME Y FIRME: SE ACUERDA: Solicitar con todo respeto al Concejo Municipal de Alvarado, información una vez que se inicie la construcción de puente en el sector del Trapiche, cual va hacer la calle de acceso para movilizar los vecinos, agricultores del lugar. Se aprovecha la oportunidad para recordar que se esta a la espera de la información solicitada en oficio. SMC-102-07-2012, de fecha 12 de julio del 2012.

COMUNIQUESE.

Eladio Jimenez, concejal propietario; Propone al finalizar la sesión de hoy, reunirse para organizar la actividad del 8 de agosto Feria de los Concejos de Distrito.

Luis Orozco Brenes concejal propietario, recuerda reunión de Comisión de Accesibilidad para el martes 31 de julio del 2012, a las 6 de la tarde, se le solicita que a través de la intendencia se le curse invitación al empresario Zacarías Rojas.

Se acuerda, para la sesión ordinaria del próximo martes reducir la agenda para terminara a las 6 de la tarde y continuar con la reunión de Comisión de Accesibilidad.

La Concejal Bernardita Barquero Pereira: Consulta que va a pasar al 31 de julio, con la situación financiera.

Dice el intendente; yo dentro de lo que se ha comentado la parte política se ha quedado en conseguir la autorización. Pero es importante primero tener el aval de la Municipalidad de Alvarado, para que el concejo pueda donar al Centro Agrícola Cantonal.

Por votación afirmativa de los concejales propietarios: Sandra Viquez Soto, Jacqueline Araya Matamoros, Luis Fernando Orozco Brenes y Bernardita Barquero Pereira y el voto negativo del Concejal Eladio Jiménez Montero SE ACUERDA: Por mayoría de votos a favor. **SE ACUERDA:** Solicitar con todo respeto al Concejo Municipal de Alvarado, la autorización respectiva para que el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, pueda gestionar donación de terreno propiedad municipal, al Centro Agrícola Cantonal de Alvarado, Sede Cervantes, para ampliación y mejoras de la mencionada institución. Transcribese el acuerdo a la municipalidad de Cervantes. Definitivamente aprobado.

Jacqueline Araya Matamoros concejal propietaria. Solicita la colaboración al Intendente Municipal, que si se puede echar un poquito de lastre al costado sur de la Plaza de deportes del Bajo, ya que se empoza unas aguas que despiden malos olores.

ARTICULO II

En forma unánime y firme : Se acuerda el siguiente Presupuesto Extraordinario N° 02-2012, el cual se transcribe íntegramente:

SECCION DE INGRESOS			
CODIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	AUMENTAR INGRESOS	13.750.999.54	
	INGRESOS TOTALES	122.222.802.74	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	13.750.999.54	11.25%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS	3.671.862.00	3.00%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	3.671.862.00	3.00%
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	3.671.862.00	3.00%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	7.293.606.53	5.97%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes municipales	7.293.606.53	5.97%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.785.531.95	2.29%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	2.785.531.95	2.28%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	2.785.531.95	2.28%
	TOTAL AUMENTAR INGRESOS	13.750.999.54	11.25%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	108.471.803.20	88.75%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VEJENCIAS ANTERIORES	108.471.803.20	88.75%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superavit libre	5.134.251.53	4.74%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	99.337.541.30	91.28%
3.3.2.1.05.00.0.0.000	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	214.165.60	0.18%
3.3.2.1.06.01.0.0.000	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	194.953.00	0.16%
3.3.2.1.05.03.0.0.000	Comités Cantonal de Deportes	11.653.755.93	3.43%
3.3.2.1.05.03.0.0.000	Consejo Nacional de Rehabilitación	85.017.36	0.07%
3.3.2.1.05.04.0.0.000	Ley No. 7788 10% CONAGEBIO	2.053.35	0.00%
3.3.2.1.05.04.0.0.000	Ley No. 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	12.857.53	0.01%
3.3.2.1.05.05.0.0.000	Ley No. 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	27.114.751.01	22.14%
3.3.2.1.05.06.0.0.000	Fondo recolección de basuras	55.725.532.90	49.07%
3.3.2.1.05.07.0.0.000	Fondo acueducto	780.054.00	0.64%
3.3.2.1.05.08.0.0.000	Construcción campo deportivo Colegio Cervantes	624.200.00	0.54%
3.3.2.1.05.09.0.0.000	Mantenimiento caminos vecinales Ley 6428		
	TOTAL	122.222.802.74	100.00%

PROGRAMA 1 - DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES		
CODIGO	CUENTA	TOTALES
1.00.00	REMUNERACIONES	13,750,948.90
1.01.01	REMUNERACIONES BASICAS	5,418,857.09
1.01.01	Salarios para cargos fijos	
0.00.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,238,368.52
0.03.01	Retribución por años servidos	1,338,000.32
0.03.03	Décimo tercer mes	900,268.20
0.00.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	1,900,731.32
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro Social de la Caja Costarricense de Seguro social	1,545,173.37
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	354,957.95
0.00.05	CONTRIB. PAT. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	491,021.57
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	327,347.71
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	163,673.86
0.00.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16,742,548.19
0.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	16,742,548.19
0.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS NO EMPRESARIALES	1,254,583.36
0.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	15,487,964.83
0.00.00	CUENTAS ESPECIALES	4,000,000.00
0.02.00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	4,000,000.00
0.03.00	Sumas con destino específico sin asignación presupuestada	
	TOTAL PROGRAMA 1	34,493,547.09

CODIGO	CUENTA	TOTALES
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000.000.00
2.01.00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2.000.000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	25.114.751.01
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	25.114.751.01
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presup.	
	TOTAL RECOLECCION DE BASURA	27.114.751.01
SERVICIO 6 - ACUEDUCTOS		
CODIGO	CUENTA	TOTALES
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.500.000.00
2.01.00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2.500.000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	
2.01.08	Otros productos químicos	500.000.00
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	58.225.602.99
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	58.225.602.99
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presup.	
	TOTAL ACUEDUCTOS	58.725.602.99
SERVICIO 9 - EDUCATIVOS Y CULTURALES		
CODIGO	CUENTA	TOTALES
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	400.108.60
2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	214.185.60
2.02.03	Alimentos y bebidas	
2.00.00	UTILES, MATERIAL Y SUMINISTROS DIVERSOS	194.923.00
2.00.08	Otros útiles, materiales y suministros	
	TOTAL EDUCATIVOS Y CULTURALES	409.108.60
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	75.478.50
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	75.478.50
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	
	TOTAL GENERAL PROGRAMA H	86.325.091.01

PROGRAMA III - INVERSIONES		
BACHEO EN CAMINOS VECINALES		
CODIGO	CUENTA	TOTALES
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	624,200.00
2.02.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	624,200.00
2.03.02	Materiales y produc. Minerales y asfálticos	624,200.00
	TOTAL PROGRAMA III - INVERSIONES	624,200.00

PROGRAMA IV . PARTIDAS ESPECIFICAS		
MEJORAS CAMPO DEPORTIVO COLEGIO		
CODIGO	CUENTA	TOTALES
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	780,054.00
2.02.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	780,054.00
2.03.02	Materiales y produc. Minerales y asfálticos	780,054.00
	TOTAL PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS	780,054.00

SECCION DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS

	PROGRAMA I ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS	PROGRAMA III INVERSIONES	PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO					
1.00.00	REMUNERACIONES	13,750,999.50	0.00	0.00	13,750,999.50
1.01.01	REMUNERACIONES BASICAS	9,419,857.09	0.00	0.00	9,419,857.09
1.01.01	Sueldos para cargos fijos	9,419,857.09	0.00	0.00	9,419,857.09
0.00.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,239,389.52	0.00	0.00	2,239,389.52
0.03.01	Retribución por años servidos	1,330,090.32	0.00	0.00	
0.03.03	Décimotercer mes	909,299.20	0.00	0.00	909,299.20
0.00.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	1,600,731.32	0.00	0.00	1,600,731.32
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro Social de la Caja Costarricense de Seguro social	1,546,173.37	0.00	0.00	1,546,173.37
1.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	54,557.95	0.00		54,557.95
0.00.05	CONTRIB. PAT. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	491,021.57	0.00	0.00	491,021.57
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	327,347.71	0.00	0.00	327,347.71
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	163,673.86	0.00	0.00	163,673.86
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	4,989,168.60	624,200.00	780,054.00
2.01.00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00
2.01.99	Otros productos químicos	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00
2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	214,185.60	0.00	0.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0.00	214,185.60	0.00	214,185.60
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MAINTENIMIENTO	0.00	0.00	624,200.00	780,054.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	624,200.00	780,054.00
2.99.00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	194,983.00	0.00	0.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0.00	194,983.00	0.00	194,983.00
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16,742,548.19	0.00	0.00	0.00
6.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	16,742,548.19	0.00	0.00	0.00
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS NO EMPRESARIALES	1,254,583.36	0.00	0.00	0.00
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	15,487,964.83	0.00	0.00	0.00
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	4,000,000.00	81,415,832.41	0.00	0.00
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	4,000,000.00	81,415,832.41	0.00	0.00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	4,000,000.00	81,415,832.41	0.00	0.00
TOTALES	34,493,547.69	86,325,001.01	624,200.00	780,054.00	122,222,802.70

SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL CASO					
7 REMUNERACIONES	15,750,999.50				15,750,999.50
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		4,324,300.00	624,300.00	700,000.00	5,648,600.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,742,518.19				10,742,518.19
9 CUENTAS ESPECIALES	4,000,000.00	81,419,832.41			85,419,832.41
TOTALES	24,493,517.69	84,334,142.41	624,300.00	700,000.00	109,252,960.10

CUADRO No. 4
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS ESPECIFICOS

CONIGO	INGRESOS ESPECIFICOS	MONTO	Programa III	Afiliados y grupo	Porcentaje	APLICACION	MONTO
3.3.1.00.00.0.0.000	Exporávil libre	8,154,261.50	I	4		Transferencias Corrientes	8,054,783.40
			I	5			4,000,000.00
			II	2			75,478.50
							2,424,261.00
3.3.1.00.00.0.0.000	Fondo programas deportivos 50% estado- propietarios públicos	214,199.50	I	5		Transferencias Corrientes	214,199.50
3.3.1.06.01.0.0.000	Fondo programas deportivos 50% estado- Municipios públicos	181,380.00	I	5		Transferencias Corrientes	181,380.00
3.3.1.06.02.0.0.000	Comité regional de deportes	11,583,783.83	I	5		Transferencias Corrientes	11,583,783.83
3.3.1.05.03.0.0.000	Consejo Nacional de Rehabilitación	85,017.95	I	5		Transferencias Corrientes	85,017.95
3.3.1.05.04.0.0.000	Ley No. 7788 10% COMASERVO	2,053.55	I	5		Transferencias Corrientes	2,053.55
3.3.1.05.05.0.0.000	Ley No. 7788 10% Fondo para el Ind.	12,937.95	I	5		Transferencias Corrientes	12,937.95
3.3.1.06.03.0.0.000	Fondo recuperación de tierras	27,314,751.24	II	7		Materiales y suministros	3,000,000.00
			II	8		Cuentas especiales	26,114,751.01
							87,914,751.01
3.3.1.05.07.0.0.000	Fondo estadístico	58,725,802.00	II	2		Materiales y suministros	2,300,000.00
			II	3		Cuentas especiales	56,425,802.00
							58,725,802.00
3.3.1.03.03.0.0.000	Construcción campo deportivo Colegio	700,000.00	IV	2		Materiales y suministros	700,000.00
3.3.1.03.09.0.0.000	Recursos para mantenimiento de construcciones incorporados en Ley 8478	624,300.00	II	3		Materiales y Suministros	624,300.00
TOTALES		147,371,341.54					108,471,501.10

CUADRO No. 3			
PROGRAMA III - INVERSIONES			
GRUPO	PROYECTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTALES
02 - MAS DE COMBINACION TERRESTRE	01- BACHEO CAMINOS URBANOS	624,200.00	624,200.00
	TOTAL PROGRAMA IV	624,200.00	624,200.00
2.03.02	Mat. y productos minerales y asfálticos	624,000.00	

GASTOS PROGRAMA IV - PARTIDAS ESPECIFICAS			
	CONSTRUCCION CAMPO DEPORTIVO COLEGIO CERVANTES	PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		
2.04.06	MATERIALES Y SUMINISTROS	780,054.00	780,054.00
2.05.09	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	780,054.00	780,054.00
2.05.02	Metales y productos minerales y asfálticos	780,054.00	780,054.00
	TOTALES	780,054.00	780,054.00



JUSTIFICACION DE GASTOS:

PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL:

REMUNERACIONES:

Se presupuesta, la suma de ¢ 13.750.999.50, provenientes de la recalificación de ingresos, concretamente en los renglones de, Sueldos para cargos fijos, Retribución por años servidos, Decimotercer mes y cargas sociales de ley.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Por falta de contenido económico, en el presupuesto ajustado, no se presupuestaron las transferencias de fondos a las siguientes instituciones:

Comité Cantonal de Deportes	3.564.383.91
Consejo Nacional de Rehabilitación	594.063.99
Ley 7788 10% Conagebio	27.955.00
Ley 7788 70% Fondo Parques Nacionales	176.116.50
Unión Nacional de Gobiernos Locales	339.825.00
Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago	356.439.00
30% Fondo Parques Nacionales	75.478.50

Para cumplir con el giro a cada una de las anteriores entidades, se toman fondos del superávit libre, se suman también los saldos correspondientes a cada una de las subpartidas separadas según liquidación del año 2011.

CUENTAS ESPECIALES:

La suma que aparece en el renglón de, sumas con destino específico sin asignación presupuestaria se toma del superávit libre, el fin es, contar con esta subpartida para eventuales gastos, que se puedan realizar, vía modificación presupuestaria.

PROGRAMA II - SERVICIOS:

RECOLECCION DE BASURA:

La suma presupuestada, es el saldo en liquidación del año 2011, la cual se distribuye en materiales y suministros y sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, la primera para reforzar la subpartida de combustibles y lubricantes, la segunda con el fin de mejorar, tanto, la recolección de basuras como el relleno sanitario, para lo cual se están realizando los estudios pertinentes.

ACUEDUCTOS:

Se presupuesta el saldo separado en liquidación 2011, en materiales y suministros, se refuerzan las subpartidas de combustibles y lubricantes y otros productos químicos, el saldo se incluye en sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, con el propósito de realizar inversiones en la red de cañerías de conducción y distribución, para mejorar el servicio que se ofrece a la



población, para llevar a cabo las obras, se hará, en su momento, la modificación presupuestaria que corresponda.

EDUCATIVOS Y CULTURALES:

Incluye, Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos y, Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos, estos son saldos del superávit específico.


CUENTAS ESPECIALES:

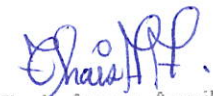
30% Fondo Parques Nacionales.

Acuerdo definitivamente aprobado.

EN FORMA UNÁNIME Y FIRME: SE ACUERDA; Trasladar ante el Concejo Municipal de Alvarado, Original y copia del Presupuesto Extraordinario N° 02-2012, por un monto de \$122.222.802.70 (*ciento veintidós millones, doscientos veintidós mil , ochocientos dos colones con setenta céntimos*), definitivamente aprobado por el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, para que el mismo sea tramitado por el Concejo Municipal de Alvarado, ante la Contraloría General de la República.

Se concluye la sesión al ser las 7.50 P.M.


Sandra Vicijez Soto
Presidenta Municipal.


Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal

Manuel Roldán Brenes
Intendente Municipal